

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN SEVILLA, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS QUE CUMPLEN MEDIDAS JUDICIALES IMPUESTAS POR LOS JUZGADOS DE MENORES, PARA EL CURSO 2021/2022.

Se ha advertido error material en la Resolución de la Delegación Territorial por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para la atención educativa a personas que cumplen medidas judiciales impuestas por los juzgados de menores, para el curso 2021/2022.

En virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, lo errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, aplicable en el presente caso a la resolución antes citada.

Por todo ello es por lo que,

ACUERDO

RECTIFICAR la anterior Resolución de esta Delegación Territorial por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para la atención educativa a personas que cumplen medidas judiciales impuestas por los juzgados de menores, para el curso 2021/2022, en los siguientes extremos:

ANEXO IV

DONDE DICE:

NORMAS DE PRESENTACIÓN

- Extensión máxima de 10 folios, excluyendo la portada, índice y bibliografía.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Ajustarse al formato indicado en la convocatoria: apartados y número máximo de 15 páginas (excluyendo la portada, índice y bibliografía)

ANEXO IV

DEBE DECIR:

NORMAS DE PRESENTACIÓN

- Límite de folios: máximo de 20 páginas (diez folios doble cara) incluido índice y portada.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Ajustarse al formato indicado en la convocatoria: apartados y número máximo de 20 páginas (incluido índice y portada.)

LA DELEGADA TERRITORIAL



FIRMADO POR	MARIA JOSE ESLAVA NIETO	28/04/2021 14:30:47	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eMJQ29EZSNL7wVZCMTMLYCY76B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

